



R-DNAT-2023-01533  
SALTA, 20 octubre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.173/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Lic. Melisa Escosteguy a la asignatura Sociología Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que -a fs. 01- obra nota de la mencionada profesional solicitando la adscripción profesional a la cátedra de Sociología Ambiental con el visto bueno del Dr. Lucas Seghezzeo, quien actuará como Director de la presente adscripción.

Que -a fs. 04 a 05- obra propuesta de trabajo para la adscripción por parte de la Lic. Melisa Escosteguy.

Que -a fs. 5 vta.- la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente propone los miembros de la Comisión Asesora que deberá intervenir en los presentes actuados.

Que dicha Comisión entrevistó a la profesional, aconsejando se designe a la misma a la cátedra de Sociología Ambiental.

Que -a fs. 10- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión y además de la Adscripción Profesional de la Lic. Melisa Escosteguy.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que -a juicio del suscripto- corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE** por conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistó a la Lic. Melisa ESCOSTEGUY, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 04 a 05, a los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Lucas SEGHEZZO  
Ing. Ana ZELARAYÁN  
Ing. Marcela MOYA

**ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR** como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL** de la carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente a la Lic. Melisa ESCOSTEGUY, DNI N° 38.157.702, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Lucas Seghezzeo, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).



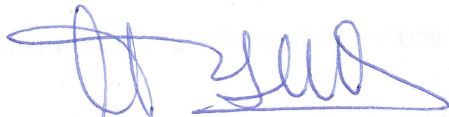
R-DNAT-2023-01533  
SALTA, 20 octubre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.173/2023

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

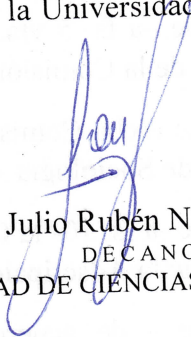
**ARTICULO 4°.- INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por la Lic. Melisa Escosteguy (R-CDNAT-2010-0280).

**ARTICULO 5°.- RECORDAR** a la interesada y a su Director los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

**ARTICULO 6°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Sociología Ambiental, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA**.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES